

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A.
PROYECTOS DE LEY

1 de julio de 1980

Núm. 67-III 1

APROBACION POR EL PLENO

Proyecto de Ley Orgánica de Enjuiciamiento oral de delitos dolosos menos graves y flagrantes.

Corrección de errores.

CORRECCION DE ERRORES

En la publicación de la aprobación por el Pleno del Proyecto de Ley Orgánica de Enjuiciamiento Oral de delitos dolosos menos graves y flagrantes, aparecido en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 67-III, Serie A, de 17 de junio de

1980, se han observado errores, por lo que a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

— Artículo 1.º, punto 2. Segundo, línea quinta, donde dice “están”, debe decir “estén”.

— Artículo 10, 2.ª, línea segunda, donde dice “caso”, debe decir “acto”.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID